

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: CARMIGNAC CREDIT 2029
Identificador de entidad jurídica: 96950085NIXDZ57SI911

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

<p><input checked="" type="radio"/> <input checked="" type="radio"/> <input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: __%</p> <p><input type="checkbox"/> en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</p> <p><input type="checkbox"/> en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</p> <p><input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: __%</p>	<p><input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/> <input checked="" type="checkbox"/> No</p> <p><input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un __% de inversiones sostenibles</p> <p><input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</p> <p><input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</p> <p><input type="checkbox"/> con un objetivo social</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible</p>
--	--



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

El fondo aplica los enfoques «best-in-universe» (identificación de las empresas que ofrecen actividades sostenibles) y «best-efforts» (que consiste en privilegiar los emisores que exhiben mejoras o buenas perspectivas en términos de prácticas y calificaciones ASG con el paso del tiempo) para invertir de manera sostenible, mediante la combinación de los siguientes

elementos: 1) integración ASG, 2) filtro negativo, 3) administración activa, y 4) seguimiento de las principales incidencias adversas («PIA») de las decisiones de inversión.

El pilar «filtro negativo» consiste en un proceso de filtrado independiente para los bonos de emisores públicos y privados, por un lado, y los instrumentos de titulización, por el otro. Todos los detalles sobre este proceso se recogen a continuación.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Este fondo utiliza los siguientes indicadores de sostenibilidad para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales que promueve:

- 1) Tasa de cobertura del análisis ASG:** La integración ASG a través de la puntuación ASG utilizando la plataforma ASG propia de Carmignac «START» (*System for Tracking and Analysis of a Responsible Trajectory*) se aplica al menos al 90% de los valores (excluidos el efectivo y los productos derivados).

START es una plataforma sistematizada que agrega datos ASG brutos procedentes de varias fuentes para su uso en los sistemas internos de puntuación de Carmignac para las empresas y también en el modelo ASG de deuda soberana, el análisis de controversias y el ajuste a los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas. START puntúa las empresas en una escala de «E» a «A». En el cuadro siguiente se indica la correspondencia entre las calificaciones numéricas START y las calificaciones START:

Límite inferior		Calificación START		Límite superior
8	≤	A	≤	10
6	≤	B	<	8
4	≤	C	<	6
2	≤	D	<	4
0	≤	E	<	2

- 2) Filtro negativo:** El universo de inversión inicial a efectos de la reducción del universo comprende alrededor de 2.500 emisores y está integrado por los siguientes índices: ICE BofA Global Corporate, ICE BofA Global High Yield e ICE BofA Emerging Market Corporate Plus. Este universo de inversión se ve reducido por la aplicación de las exclusiones que se describen a continuación.

- a. **Exclusiones definidas a nivel de la sociedad gestora:** las actividades y las prácticas no sostenibles se identifican empleando un enfoque basado en las normas y las reglas internacionales en los ámbitos siguientes: (a) controversias relativas a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, (b) armas controvertidas, (c) producción de carbón térmico, (d) productores de energía, (e) tabaco, (f) entretenimiento para adultos.
- b. **Filtro negativo propio del fondo:** Las posiciones de la cartera con una calificación START global de «D» o «E» (en una escala de calificación de «E» a «A») se excluyen del universo de inversión del fondo. Las empresas en cartera con una calificación START de «E» (en una escala de calificación de «E» a «A») en los pilares medioambientales y sociales se excluyen del universo de inversión del fondo. Las empresas con una calificación MSCI global de «CCC» o «B» (en una escala

de calificación de «C» a «AAA») se excluyen *a priori* del universo de inversión del fondo. Las empresas con una calificación MSCI global de «CCC» o «B» (en una escala de calificación de «C» a «AAA») que hayan obtenido una calificación START de «C» o superior (en una escala de calificación de «A» a «E») pueden reintegrarse en el universo de inversión del fondo.

Por lo que respecta a los instrumentos de titulización, en concreto las obligaciones garantizadas por préstamos (CLO), el gestor efectúa un análisis *ad hoc* de las características medioambientales o sociales de los vehículos de titulización admisibles. Este análisis culmina en una calificación sistemática de los instrumentos de titulización admisibles en la plataforma ASG de Carmignac START. El fondo no puede invertir en los instrumentos con las calificaciones más bajas.

Con anterioridad a la reducción del universo de inversión antes descrita, los universos de renta variable y de deuda corporativa se reponderan con el fin de eliminar cualquier sesgo que pudiera traducirse en diferencias significativas entre la composición de los índices que componen estos universos y la composición de la cartera del fondo. Cada emisor se repondera en función de las ponderaciones históricas del fondo por sector, zona geográfica (mercados emergentes/mercados desarrollados) y capitalización (pequeña/mediana/grande), con un margen autorizado de +/-5% para cada una de estas características. Las ponderaciones utilizadas se calculan anualmente; sin embargo, los componentes del universo y los datos ASG empleados para reducir el universo se actualizan trimestralmente. La reponderación se realiza utilizando las ponderaciones históricas medias del fondo, observadas durante un periodo correspondiente al horizonte de inversión recomendado.

- 3) Administración activa:** las actividades de implicación con las empresas sobre asuntos ambientales y sociales que conducen a la mejora de sus políticas de desarrollo sostenible se miden a través de los siguientes indicadores: (a) nivel de participación activa y políticas de voto, (b) número de actividades de implicación, (c) tasa de votación y (d) participación en juntas de tenedores de bonos.
- 4) Principales incidencias adversas («PIA»):** con arreglo al anexo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, el fondo supervisa 16 indicadores medioambientales y sociales obligatorios y 2 indicadores opcionales (enumerados más abajo) para demostrar el impacto de las inversiones sostenibles con respecto a estos indicadores:

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplicable.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

No aplicable.

— **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

No aplicable.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

No aplicable.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

- Sí**, la Sociedad gestora se compromete a aplicar las normas técnicas de regulación («NTR») previstas en el anexo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, que describen 14 indicadores medioambientales y sociales obligatorios y 2 indicadores opcionales para demostrar el impacto de las inversiones sostenibles con respecto a estos indicadores: emisiones de gases de efecto invernadero (GEI); huella de carbono; intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte; exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles; proporción de producción y consumo de energía no renovable; intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático; actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad; emisiones al agua; ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos; consumo y reciclado del agua (opcional); infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales; ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar; diversidad de género de la junta directiva; exposición a armas controvertidas; brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores (opcional). En cuanto a los emisores soberanos, se realiza un seguimiento de las infracciones de las normas sociales con respecto a su intensidad de GEI.

Las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad se recogen en el cuadro 1 (con arreglo al anexo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288) de la política relativa a las principales incidencias adversas de Carmignac. Esta información se publica en los informes anuales.

No

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

El análisis extrafinanciero se lleva a cabo en la estrategia de inversión a través de un filtro negativo independiente con respecto a la deuda corporativa y soberana, por un lado, y los vehículos de titulización, por el otro.

Filtro negativo de deuda corporativa:

La sociedad gestora reduce activamente el universo de inversión de renta fija y deuda corporativa del fondo. El universo de inversión inicial a efectos de la reducción del universo comprende alrededor de 2.500 emisores y está integrado por los siguientes índices: ICE BofA Global Corporate, ICE BofA Global High Yield e ICE BofA Emerging Market Corporate Plus.

En primer lugar, el fondo aplica exclusiones definidas a nivel de la sociedad gestora: (a) controversias relativas a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, (b) armas controvertidas, (c) producción de carbón térmico, (d) productores de energía, (e) tabaco, (f) entretenimiento para adultos.

Las posiciones de la cartera con una calificación START global de «D» o «E» (en una escala de calificación de «E» a «A») se excluyen del universo de inversión del fondo. Las empresas en cartera con una calificación START de «E» (en una escala de calificación de «E» a «A») en los pilares medioambientales y sociales se excluyen del universo de inversión del fondo. Las empresas con una calificación MSCI global de «CCC» o «B» (en una escala de calificación de «C» a «AAA») se excluyen *a priori* del universo de inversión del fondo. Las empresas con una calificación MSCI global de «CCC» o «B» (en una escala de calificación de «C» a «AAA») que hayan obtenido una calificación START de «C» o superior (en una escala de calificación de «A» a «E») pueden reintegrarse en el universo de inversión del fondo.

En cuanto a los emisores (deuda corporativa y, en su caso, renta variable), las inversiones que no se consideran inversiones sostenibles se examinan para comprobar el cumplimiento de las normas internacionales sobre protección medioambiental, derechos humanos, estándares laborales y lucha contra la corrupción, a través de un filtro de controversias (enfoque «basado en normas»). Estas inversiones se someten a un procedimiento de garantías mínimas, con el fin de garantizar la conformidad de sus actividades comerciales con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

Filtro de deuda soberana:

- 1) En primer lugar se examina a los países emisores de deuda soberana para obtener una instantánea macroeconómica.
- 2) Se aplican las exclusiones de países pertinentes basadas en normas reglamentarias o sanciones.
- 3) Se calculan los indicadores relativos a los factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo a partir de un sistema interno de calificación ASG basado en datos accesibles públicamente.

Filtro negativo de instrumentos de titulización:

La sociedad gestora lleva a cabo un análisis extrafinanciero *ad hoc* sobre los vehículos de titulización (en concreto, las CLO). El gestor efectúa un análisis sistemático de las características extrafinancieras de los vehículos de titulización admisibles, lo que da lugar a una calificación ASG que se introduce en el sistema de análisis ASG propio de Carmignac START. El gestor utiliza los compromisos contractuales en materia de sostenibilidad del vehículo como fundamento para su análisis. Este análisis abarca, entre otros, los filtros negativos y/o positivos aplicados por el vehículo de titulización a la hora de seleccionar los títulos de crédito subyacentes, como la exclusión de sectores controvertidos (tabaco, armas, producción de carbón térmico, etc.), la intensidad de carbono de los emisores de estos títulos o las políticas de capital humano (lista

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

no exhaustiva y que no reviste un carácter limitativo). En ausencia de tales estipulaciones contractuales, el gestor podría tener que efectuar un análisis de las características medioambientales y sociales aplicando un enfoque de transparencia (es decir, examinando los activos subyacentes del vehículo de titulización). Si procede, el gestor también puede efectuar un análisis ASG sobre el gestor de los vehículos de titulización. Este análisis culmina en una calificación START de estos instrumentos, en una escala de «A» a «E». El fondo invierte exclusivamente en instrumentos de titulización que hayan obtenido una calificación ASG en la plataforma START igual o superior a «C».

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones y lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero son los siguientes:

- 1) El universo de inversión de deuda corporativa se reduce activamente en un 20% como mínimo.
- 2) Los instrumentos de titulización con una calificación «D» o «E» en la plataforma ASG propia START se excluyen del universo de inversión del fondo.
- 3) El análisis ASG se aplica al menos al 90% de los valores.

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

El porcentaje mínimo comprometido para reducir el universo de inversión (aplicable a la deuda corporativa) es del 20%.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El fondo utiliza el sistema ASG interno de Carmignac «START», que reúne indicadores clave de gobernanza automatizados para más de 7.000 empresas, entre otros: 1) el porcentaje de miembros independientes del comité de auditoría, la duración media del mandato de los miembros del consejo de administración, la diversidad de género del consejo de administración, el tamaño del consejo de administración, la independencia del comité de remuneraciones en lo que se refiere a estructuras de gestión sólidas, 2) la remuneración de los directivos, los incentivos de sostenibilidad para los directivos, la mayor remuneración en términos de la remuneración del personal. Los recursos humanos están cubiertos por los indicadores «S» de Carmignac (en concreto, a través de la satisfacción de los empleados, la brecha salarial entre hombres y mujeres y la rotación de los empleados) en la plataforma START.

En cuanto a la fiscalidad, el fondo reconoce a las empresas de su universo de inversión que se ajustan a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales en materia de fiscalidad e incentiva la transparencia en caso necesario.

Además, como miembro signatario de los Principios para la Inversión Responsable («PRI»), la sociedad gestora espera que las empresas en las que invierte realicen lo siguiente:

- 1) Publicar una política fiscal global que describa el enfoque de la empresa en materia de fiscalidad responsable;

Las **prácticas de buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

- 2) Informar a las autoridades competentes sobre los procesos de gobernanza fiscal y gestión de riesgos; y
- 3) Presentar las declaraciones adecuadas en cada uno de los países en los que operan (*country-by-country reporting* –«CBCR», declaración país por país).

La sociedad gestora integra estas consideraciones en sus relaciones con las empresas y en sus votos a favor de una mayor transparencia, por ejemplo, a través del apoyo a los acuerdos de los accionistas.

Por lo que respecta a los emisores soberanos, se evalúan los siguientes criterios de gobernanza: facilidad para hacer negocios, situación fiscal, ratio de deuda expresado en años de ingresos fiscales, saldo de la balanza por cuenta corriente y libertad económica.

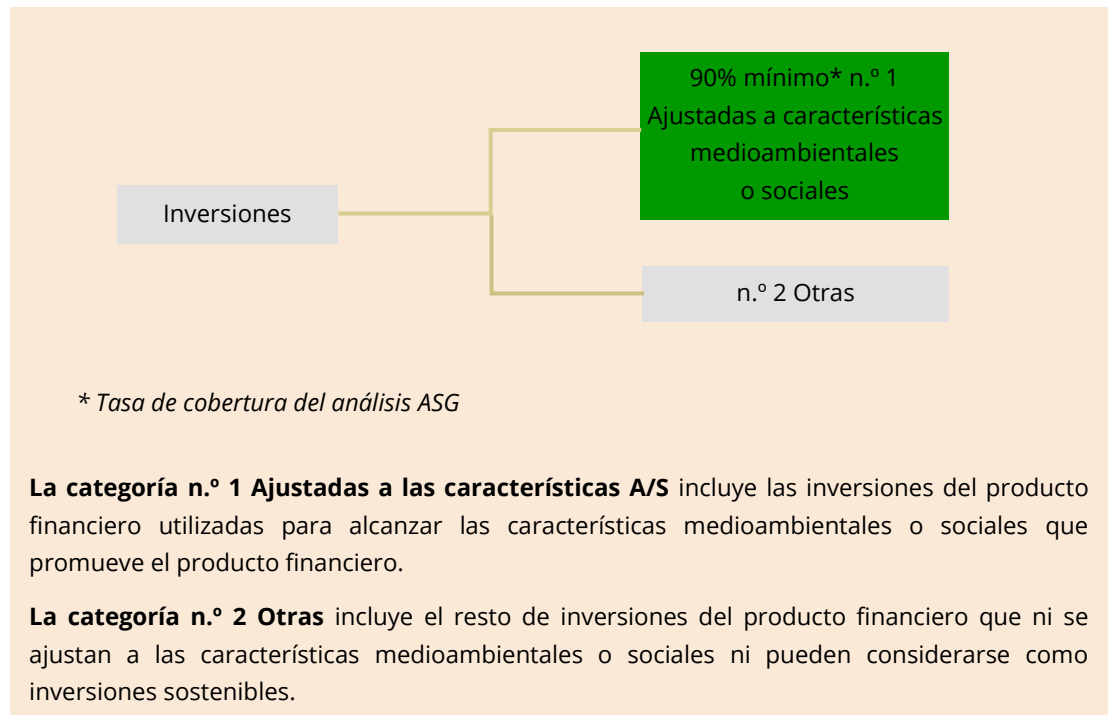


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



Al menos el 90% de las inversiones del fondo se destinan a conseguir las características medioambientales o sociales que promueve, de conformidad con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión.

La categoría «n.º 2 Otras» incluye las inversiones que se sitúan fuera del límite mínimo del 90% que incorpora características medioambientales y sociales. Es posible que no se haya efectuado un análisis ASG completo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

El uso de instrumentos derivados no contribuye a la consecución de las características medioambientales o sociales del fondo.



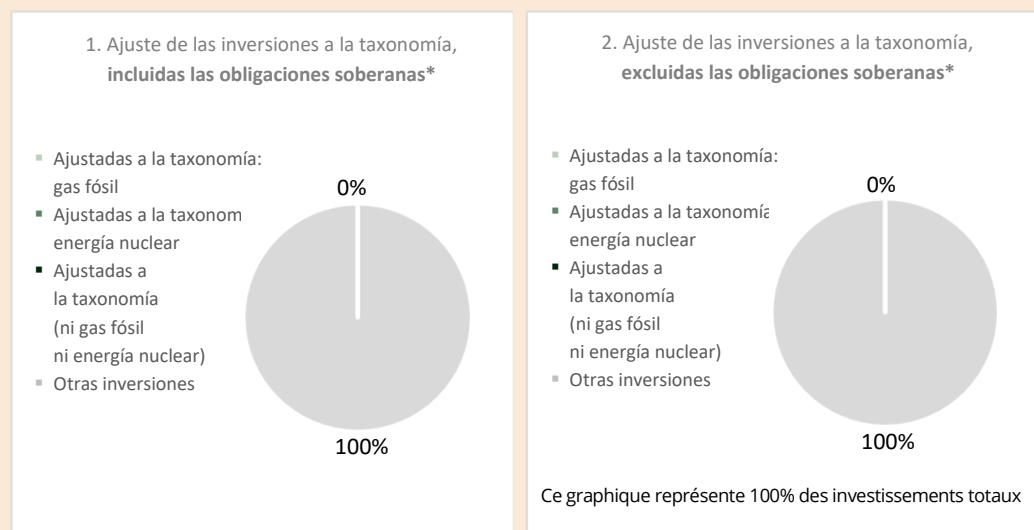
¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

El nivel mínimo de ajuste a la taxonomía, es decir, la proporción mínima de inversiones del fondo que se considera que contribuyen de forma continua a los objetivos medioambientales mencionados con anterioridad es del 0% del patrimonio. El nivel efectivo de ajuste a la taxonomía se calcula y se publica cada año.

¿El producto financiero invierte en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que son conformes a la taxonomía de la UE?

- Sí:
- En el gas fósil
 - En la energía nuclear
- No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* En relación con estos gráficos, «deuda soberana» incluye todas las exposiciones soberanas.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras?

La proporción mínima de este tipo de inversiones es del 0% del patrimonio.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos. Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental **que no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

No aplicable.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La parte restante de la cartera (es decir, fuera de la proporción mínima del 90%) puede incluir títulos cuyo análisis ASG puede efectuarse con posterioridad a su adquisición por parte del fondo. El efectivo (e instrumentos equivalentes), así como los derivados (utilizados con fines de cobertura o de exposición) también se incluyen en la categoría «n.º 2 Otras».

En cuanto a los emisores (renta variable y deuda corporativa), las inversiones que no se consideran inversiones sostenibles se examinan para comprobar el cumplimiento de las normas internacionales sobre protección medioambiental, derechos humanos, estándares laborales y lucha contra la corrupción, a través de un filtro de controversias (enfoque «basado en normas»). Estas inversiones se someten a un procedimiento de garantías mínimas, con el fin de garantizar la conformidad de sus actividades comerciales con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

Las cuestiones ambientales, sociales y de gobierno corporativo se integran en los instrumentos que confieren exposición sintética a través del marco aplicado a los instrumentos derivados, detallado más abajo. El enfoque adoptado dependerá del tipo de instrumento derivado utilizado por el fondo: derivado sobre un subyacente único o derivado sobre un índice.

Instrumentos derivados sobre subyacentes únicos.

Los instrumentos derivados con exposición corta a un valor subyacente individual no son objeto de verificaciones adicionales ligadas a aspectos ASG. El emisor subyacente puede estar presente en las listas de exclusión del fondo sobre la base de que señalar desconfianza en una empresa con características ASG deficientes a través de una posición corta en sus valores se considera razonable para tratar de conciliar los objetivos de los partícipes. Estos instrumentos derivados no están sometidos a una calificación START.

Los instrumentos derivados con exposición larga a un emisor subyacente individual se someten a la misma política de integración ASG que las posiciones físicas largas en acciones y/o en bonos corporativos, según sea el caso. Estos instrumentos deben cumplir los mismos criterios de integración ASG, según se describe en este anexo.

Instrumentos derivados sobre índices subyacentes

Los derivados sobre índices, tanto con una exposición larga como con una corta, pueden someterse a comprobaciones adicionales para garantizar que resultan adecuados para el fondo, en función de su finalidad.

- Finalidad de cobertura y de gestión eficaz de la cartera: los derivados sobre índices adquiridos con finalidad de cobertura no forman parte del análisis a efectos de ASG.
- Finalidad de exposición: puede adquirirse un derivado sobre índices con finalidad de exposición siempre que cumpla las siguientes características, cuando se vaya a mantener más de un mes:
 - Índice concentrado (5 componentes o menos): El índice no debe tener ninguno de sus componentes dentro de la lista de exclusiones del fondo.
 - Índice de amplia base (más de 5 componentes): el índice debe estar compuesto, en su gran mayoría (>80% en exposición), por empresas que no figuren en la lista de exclusiones del fondo.

Además, la calificación media ponderada ASG del índice debe ser superior a «BBB» (MSCI) o «C» (START), y la cobertura ASG del índice (bien MSCI, bien START) debe ser superior al 90%.

El indicador de referencia del fondo permanece fuera del alcance de este marco de derivados sobre índices, y no se considera a efectos de ASG.

El fondo aplica un cálculo de compensación (compensación de una posición larga con posiciones cortas equivalentes sobre el mismo emisor) con el fin de medir las incidencias adversas.

Todos los activos del fondo (excluidos el efectivo y los instrumentos derivados) se someten a filtros sectoriales y exclusiones sobre la base de normas, lo que asegura unas garantías medioambientales y sociales mínimas.

Además, el proceso de exclusión, la ausencia de un perjuicio significativo y el seguimiento de las incidencias adversas se aplican al conjunto de los activos del fondo.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No aplicable.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

No aplicable.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

No aplicable.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- *¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?*

No aplicable.



- ¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web: <http://www.carmignac.com>, en las secciones «Fondos» e «Inversión Responsable».